EXPTE. D- 1195 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo adhiriera a las actividades, eventos y festejos que tengan lugar en el Partido de Roque Pérez por conmemorarse éste 24 de junio 104 años de la fundación del mismo.-

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Por un proyecto que presentara Eulogio M. Berro y en cuyos fundamentos ponía de manifiesto que, de acuerdo al censo realizado en 1911, la población se componía de 3.280 habitantes urbanos y 3.042 habitantes rurales. Destacó la presencia de 143 establecimientos comerciales y la asistencia de 500 alumnos a las seis escuelas que funcionaban entonces.

El 24 de Junio de 1913 se promulgo la ley N° 3488 por la que fue creado el Partido de Roque Pérez. Para crear el municipio se tomaron aproximadamente 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley N° 3550 de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5° del Saladillo.

Su nombre original se debe al Doctor José Roque Pérez, ilustre abogado y francmasón, quien fue el primer venerable Maestro de la Gran Logia de la Argentina de libres y aceptados masones.

Dicho pueblo se encuentra ubicado a 160 km de la Capital Federal. Esta limitado por los partidos de Lobos, San Miguel del Monte, General Belgrano, Las Flores, Saladillo y Veinticinco de Mayo. Las vías de acceso al Partido son la Ruta Nacional 205 y la Ruta Provincial 30, las cuales han favorecido considerablemente al desarrollo y progreso de la ciudad.

En el interior del partido se encuentran las localidades de Ocho Cuarteles, Carlos Beguerie, Juan Atucha, Juan Fernández, Juan Tronconi, La Paz Chica, La Reforma y Santiago Larre.

En su diagramación urbana, Roque Pérez, permite a su población el disfrute de caminatas y excursiones a través de sus plazoletas, plazas y paseos que combinan espacios verdes y coloridos, con monumentos, senderos y agraciadas fuentes de aguas. Cabe resaltar que en la actualidad las construcciones que se montaran para satisfacer la infraestructura ferroviaria se encuentran muy bien conservadas y están dedicadas para desarrollar talleres y actividades culturales. Así también, los lugares más destacados se encuentran el Sector Industrial Planificado, la Casa de Juan Domingo Perón, el Parque y Estación del Ferrocarril General Roca, la Iglesia San Juan Bautista, el Paseo Santiago Tomás Monetti, la Plaza Bartolomé Mitre.

En líneas generales el Partido de Roque Pérez es una zona agropecuaria rica y fértil que se destaca por su actividad vacuna, aviar y porcina contando con el mayor criadero de cerdos del país. En la actualidad se realizan diversas

actividades y fiestas populares, comenzando en el mes de enero con el Festival de la Zona de Crecimiento Común y Región de las Lagunas, y el encuentro cultural del Corredor Productivo; los Carnavales durante el mes de febrero; la festividad del Santo Patrono San Juan Bautista cuya celebración es, precisamente, el 24 de Junio; el 4 de agosto se conmemora el Día del Pueblo de Carlos Beguerie, y en septiembre la Exposición anual de Ganadería, Industria y Comercio en Sociedad Rural.

Roque Pérez tiene un gran impacto regional en materia económica y social, ello se debe al compromiso de sus habitantes con el desarrollo de su pueblo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.